BNF

COPIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CEO N° 94/2015

Asunción, 14 de setiembre de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LPN SBE N° 6/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMÀTICOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional N° 6/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMÀTICOS"** a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica. Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución N° 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2015, en el cual se haya contemplada la convocatoria de referencia.

Por Resolución N° 4 Acta 53 de fecha 22 de abril de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió autorizar el Llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión CCTV para Cajeros Automáticos del Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación Pública Nacional a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

- CONVOCATORIA

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A. N° 929/2015 de fecha 23 de abril de 2015, con **Expediente N° 312530** en fecha 5 de mayo de 2015 y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID N° 285538.**

Por nota DNCP N° 8339/2015 de fecha 8 de mayo de 2015, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. N° 405/2015 de fecha 11 de mayo de 2015.

El Banco Nacional de Fomento emitió las Adendas Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de fechas 26 de mayo, 5, 5, 19, 29 de junio, 9 y 21 de julio de 2015, respectivamente.

Por Resoluciones Nros. 4 Acta 80 de fecha 16 de junio de 2015 y N° 6 Acta 101 de fecha 23 de julio de 2015, respectivamente, el Consejo de Administración ratificó lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, en lo que respecta a las modificaciones al PBC.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad**, el llamado fue publicado en la página Web de la DNCP y en un diario de circulación nacional por tres días consecutivos (19, 20 y 21 de mayo de 2015, respectivamente).

- SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En la fecha fijada para el efecto 31 de julio de 2015 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 285538, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Participantes N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	R.U.C. N°
1	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A.(SIT)	80025550-0
2	CONSORCIO BSS	DNCP 000603

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por ítem:

LOTE N° 1 – CAPITAL Y AREA METROPOLITANA	
Oferente	Mejor Precio
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	2.490.000.000
CONSORCIO BSS	2.850.000.000

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA CARDOZO HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN
Presidenta
Comité de Evaluación

LOTE Nº 2 – LOCALIDADES DEL INTERIOR(FRONTERA Y ZONAS DE ALTO RIESGO)	
Oferente	Mejor Precio
CONSORCIO BSS	1.228.251.648

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Publica Virtual, los lotes ganados por proveedor es como sigue:

ITEM Nº	GANADOR	IMPORTE
1.CAPITAL Y AREA METROPOLITANA	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	2.490.000.000
2.LOCALIDADES DEL INTERIOR(FRONTERA Y ZONAS DE ALTO RIESGO)	CONSORCIO BSS	1.228.251.648

➢ ACTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES

En fecha fijada para la apertura de sobres de ofertas, 3 de agosto de 2015 presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) y CONSORCIO BSS, procediéndose a la apertura de los mismos y se verificó la presentación de los documentaciones de carácter sustancial. Se adjunta fotocopia del acta.

Observaciones:

El representante de la firma Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay SIT S.A. señala que no se observan contratos ni constancias de haber proveído el servicio de video monitoreo, solo adecuación de CCTV y seguridad privada.

El representante de la firma Consorcio BSS, deja constancia de que la oferta de CONSORCIO BSS incluye documentos que corresponden a la experiencia exigida, como también se incluyen documentos activos en el SIPE y en el portal de la DNCP, los cuales cumplen cabalmente con lo exigido.

Igualmente el representante de la firma Consorcio BSS **solicita la verificación de las especificaciones técnicas de los equipos a ser utilizados para el cumplimiento del servicio, especialmente se verifique la forma en que se cumplirá con el ancho de banda de internet exigido en el PBC**.

- CUESTION PREVIA

En atención a la Circular DNCP Nº 1/2015 de fecha 20 de enero de 2015 por la cual la DNCP emite un listado de los motivos por los que los procesos comunicados a la Dirección de Normas y Control **serán objeto de retención o no**, que en su Título: Adjudicaciones 1ª Etapa-numeral 4 establece: "***Falta mencionar las observaciones realizadas al momento de la apertura de ofertas por los oferentes, y el criterio o respuesta del Comité evaluador al respecto de cada una***" el Comité de Evaluación de Ofertas manifiesta cuanto sigue:

Las observaciones señaladas por el representante de la firma SIT S.A. con relación a contratos y constancias de haber proveído el servicio de video de monitoreo no observados con la oferta, los mismos fueron regularizados durante el proceso de evaluación.

Con relación al ancho de banda exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas a través de las notas BNF CEO Nros. 220 y 221, ambas de fecha 20 de agosto de 2015 solicitó a las firmas SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY (SIT) S.A. y CONSORCIO BSS contrato con la firma proveedora de internet que especifique el detalle del ancho de banda de cada cámara que justifique el cumplimiento del mismo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, que en la Adenda 1 establece: "*Para el Lote Nº 1 el ancho de banda del enlace para trasmitir desde lobby hasta el Centro de Monitoreo* ***deberá ser de 2 Mb como mínimo por cámara exclusivamente por fibra óptica***". Las mismas fueron contestadas por las firmas mencionadas en fecha 24 y 27 de agosto de 2015, respectivamente, señalando que no cuentan con contratos vigentes con ninguna proveedora de internet, supeditando la misma a la adjudicación.

En atención a que las respuestas brindadas por ambos oferentes, no han satisfecho el pedido efectuado por el Comité de Evaluación de Ofertas como para acreditar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que la exigencia prevista en el Pliego debía ser cumplida al momento de presentar la oferta, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas no se encuentra en condiciones de exonerar dicha exigencia para ajustarse a las condiciones expuestas por los oferentes, por lo que es procedente rechazar las ofertas presentadas y declarar desierto el Lote Nº 1, de conformidad al Art. 30º inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

E. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIA CARAS FERREIRA
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Presidenta
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por los oferentes, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas estén debidamente completados y firmados, las garantías de mantenimiento de ofertas debidamente extendidas, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20, constatándose que las empresas cumplieron en forma satisfactoria con respecto a los documentos de carácter sustancial.

- **ANALISIS DE LA OFERTA: LOTE Nº 2 "Localidades del Interior (Frontera y zonas de Alto Riesgo)"**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: **POR LOTE.**

Por nota BNF CEO Nº 204 de fecha 11 de agosto de 2015 el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la Dirección de Seguridad la oferta presentada por la firma CONSORCIO BSS para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. La misma fue contestada a través de la nota recibida en fecha 13 de agosto de 2015 por la cual se informó que la oferta presentada se ajusta a las especificaciones técnicas.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

Por nota BNF CEO Nº 205 de fecha 11 de agosto de 2015 el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de Balances de los años 2012, 2013 y 2014 del CONSORCIO BSS. La misma fue contestada por nota DF Nº 3.101/2015 de fecha 12 de agosto de 2015 y el resultado es como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes		Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
		Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
CONSORCIO BSS	BULLERS S.A.	3,17	0,35	30,36%
	SST S.A.	2,03	0,47	143,27%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: *Las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.*
Índice de endeudamiento: *Las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.*
Índice de rentabilidad: *Las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.*

- **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES QUE COMPONEN LA OFERTA**

El resultado del análisis en detalle de las documentaciones presentada por el CONSORCIO BSS se detalla a continuación:

OFERENTES	CONSORCIO BSS	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BULLERS S.A.	(S.S.T.) S.A
	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
A) Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple

HUMBERTO FLORENTIN MORINIGO Miembro Comité de Evaluación — RUTH ROMAN MORINIGO Miembro Comité de Evaluación — Presidente Comité de Evaluación — Miembro Comité de Evaluación — Miembro Comité de Evaluación

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple(*)	Cumple(*)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Documentos legales **Oferentes en Consorcio**		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	Cumple	Cumple
Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Documentos adicionales requeridos.		
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (Años: 2012, 2013 y 2014).	Cumple	Cumple
Deberá demostrar con contratos o facturas haber prestado servicios objeto de la presente licitación a entidades públicas y/o privadas, por lo menos 1 (uno) en los últimos 2 (dos) años. 2013 y 2014 (excluyente).	Cumple	Cumple
Haber suministrado sistemas de video monitoreo a entidades Públicas y/o Privadas, por lo menos 1 (uno) en los últimos 2 (dos) años (2013 y 2014). Se considerará sistemas, a la instalación completa de 1 (una) **entidad pública y/o privada**, de cámaras de seguridad con DVRs o NVRs, con sus respectivos servidores, sistemas de almacenamiento y que dispongan de una central de monitoreo.	Cumple	Cumple
Patente Comercial al día.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Sin dato	Sin dato

(*) Nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 14 de setiembre de 2015.

HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

GLORIA GONZALEZ
Presidenta
Comité de Evaluación

(*)Según nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 14 de setiembre de 2015.

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

De la verificación y evaluación económica realizada a la oferta presentada por la firma CONSORCIO BSS se constató que el monto total de su oferta para el Lote Nº 2 se ajusta al costo estimado en el PAC-Ejercicio 2015, y que la disponibilidad del Rubro a ser afectado en la presente convocatoria se halla prevista en el CDP Nº 173/2015 de fecha 5 de marzo de 2015.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma CONSORCIO BSS se concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos del llamado para el Lote Nº 2, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Oferente: CONSORCIO BSS

Item/ Lote	Descripción del Servicio	Código de Catálogo	Unidad de Medida	Cantidad de Cámaras a ser instaladas	Precio unitario por Cámara G.	Cantidad de meses para la prestación del Servicio	Precio mensual (IVA) incluido	Precio Total por 24 meses (IVA) incluido
2	Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para Cajeros Automáticos Según Listado detallado en las Especificaciones Técnicas	92121701 -9998	Mensual	64	799.643	24	51.177.152	1.228.251.648
	TOTAL: Guaraníes Un mil doscientos veinte y ocho millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho.							1.228.251.648

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º, 28º y 30º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Licitación Pública Nacional Nº 6/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMÀTICOS"** de la siguiente manera:

- ✓ **LOTE Nº 2 "Localidades del Interior (Frontera y zonas de Alto Riesgo)" al CONSORCIO BSS** en la suma de G. 1.228.251.648(Guaraníes un mil doscientos veinte y ocho millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba, por el término de 24(veinte y cuatro) meses.

- ✓ **LOTE Nº 1 "Capital y Área Metropolitana"**: Declara desierto el Lote Nº 1, de conformidad al Art. 30 inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÌA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH ELIS DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Jefe División
Administración de Documentos
Dirección de Gabinete

15 SET. 2015

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COPIA

BNF CEO Nº 252

Asunción, 11 de setiembre de 2015.

Señor:
EDGAR ADAN MORA ALMADA, Director
Dirección de Talento Humano
PRESENTE:

Nos dirigimos usted, y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la **Licitación Pública Nacionl BNF LPN SBE Nº 6/2015 "Contratación del Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para Cajeros Automáticos del Banco Nacional de Fomento"** y a **Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Para dar cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, solicitamos su colaboración al verificar si el **Oferente o sus representantes legales** aparecen en los registros del personal del Banco y en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública como funcionario público.

Para el efecto remitimos los datos del oferente o sus representantes legales.

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.
GUSTAVO RAMON CESPEDES DUARTE	2.140.449
FEDERICO FERNANDEZ ARRUA	1.450.886
CINDY ROMINA PALACIOS ARRUA	4.552.918
OSCAR MARCELO CHAMORRO LAFARJA	1.986.665
DIEGO LEONARDO ROA	2.071.199

Esperando una respuesta a lo solicitado en la brevedad posible nos despedimos de usted, atentamente.

Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÉZ
Jefe
Unidad de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación de Ofertas

Mirtha Britez Barrios
Secretaria
Dirección de Talento Humano
14/9/15

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

A	:	**COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS**
DE	:	**DIRECCION DE TALENTO HUMANO**
REF.	:	Remitir informe
FECHA	:	14 de Setiembre de 2015

Hacemos referencia a la Nota BNF CEO N° 252, de fecha 11 de setiembre de 2015, por la cual hacen mención a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 6/2015 **"Contratación del Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para Cajeros Automáticos del Banco Nacional de Fomento"** y a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

Al respecto, informamos que según consultas realizadas en nuestra base de datos y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, ninguno de los oferentes o representantes legales figuran como funcionario público.

Cabe reiterarles que para corroborar lo reflejado por el SINARH, soliciten a los Oferentes Certificado de no ser Funcionario Público, debido a que la mayoría de las Instituciones Públicas cuentan con Acción de Inconstitucionalidad contra Leyes vigentes actualmente.

Atentamente.

ELIAS JAVIER BAEZ VERA
Auxiliar
División Administración del Personal

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Asunción - Paraguay

NATHALIE SAMUDIO LEZCANO
Jefa de División
División Administración del Personal

GUILLERMO PALACIOS BARRIOCANAL
Encargado de Despacho
Dirección de Talento Humano